

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



Expte. N° 717-140/2021

DECRETO N° 8179

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N°4413, a favor de la Sra. Gabriela Noemí Solano, CUIL N°27-25985564-6, Ley N°3161/74, de la U. de O.: R 5-03 Hospital Dr. Néstor Sequeiros; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12 de Octubre de 2022 se emitió el Decreto N°6762-S/2022.
Que, se advierte un error material involuntario al momento de consignar la U. de O. de la cual depende la Sra. Solano.
Que, la Secretaria Técnica Legal y de Recursos Humanos del Ministerio de Salud emite informe de competencia.
Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Rectifíquese parcialmente el Decreto N°6762-S/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, Donde Dice: U. de O.: R 6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, Debe Decir: U. de O.: R 5-03 Hospital Dr. Néstor Sequeiros, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

SR. ANTONIO EL JUBBASIC
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

SR. CLAUDIA GISELA HUANG
Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

C.P.N. CARLOS ALBERTO GAIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS